

Guayaquil, abril 28 del 2000

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
RULIMANES INDUSTRIALES S.A.**

Ciudad.-

Ref: Informe sobre el examen al balance de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal de 1999.

Hemos examinado el balance General de la compañía, al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias antes de participación de empleados e impuestos a la renta por el año terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluye aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. Los estados financieros, objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y practicas contables dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Hemos verificado el cumplimiento, por parte del Gerente General y los Administradores de las normas Legales y resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

La correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, registro de accionistas, los comprobantes y los libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo, de tener la transparencia necesaria y su eficaz cumplimiento y verificación.

Nuestro examen pudo ser realizado oportunamente, y de manera clara, gracias a la colaboración prestada por los principales funcionarios de la Empresa y en especial la del Gerente General.

En nuestra opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **RULIMANES INDUSTRIALES S.A.** al 31 de Diciembre de 1999 siendo estos los resultados de sus operaciones por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas contables establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías, aplicadas uniformemente en relación a periodos anteriores.

Atentamente,

**CPA. MARITZA MACIAS
COMISARIO**